

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Edicto

Don Arturo Gómez Pardo, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada (RNA), Instructor del expediente administrativo número 67/87, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Jefe de Máquinas, perteneciente a don Ramón Sánchez de la Torre,

Hago saber: Que el citado documento ha sido declarado nulo por testimonio resolutorio de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 29 de octubre de 1987, incurriendo en responsabilidad aquél que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santander, 4 de noviembre de 1987.-El C. C. Instructor, Arturo Gómez Pardo.-5.204-D (75348).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

Sucursal de la Caja General de Depósitos

MALAGA

Extravío de resguardos

Habiendo sufrido extravío tres resguardos de 143.000 pesetas cada uno, expedidos por esta sucursal con los números 10, 15 y 157 de entrada y 54.990, 58.186 y 60.489 de Registro, constituidos por doña Mercedes Díaz-Otero Fernández, y a disposición del Servicio Nacional de Loterías, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, se sirva presentarlos en esta sucursal de Málaga la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 7 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 12 de agosto de 1985), el Subdelegado de Hacienda, Antonio Martínez Molinos.-4.912-D (76119).

★

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de 75.000 y 150.000 pesetas cada uno, expedidos por esta sucursal con los números 79 y 238 de entrada y 66.139 y 69.919 de Registro, constituidos por doña Leocadia Peralta Ruiz, y a disposición del Servicio Nacional de Loterías, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, se sirva presentarlos en esta sucursal de Málaga la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto

transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 3 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 12 de agosto de 1985), el Subdelegado de Hacienda, Antonio Martínez Molinos.-5.213-D (76125).

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inician expedientes por transferencias inter vivos de diversas Administraciones de la Lotería Nacional

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transferencia inter vivos de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de la Lotería Nacional.

Doña María José Navarro Albaladejo. Administración de Loterías número 2 de Cartagena (Murcia).

Don Miguel Hedilla y de Rojas. Administración de Loterías número 37 de Valencia.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de septiembre de 1987.-El Director general, por delegación, el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.-13.719-C (79171).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA

Estudio informativo EI-1-CO-07, «Variante de Encinas Reales. Carretera N-331, Córdoba-Málaga, puntos kilométricos 488,500-490,980. Tramo: Encinas Reales, provincia de Córdoba»

La Dirección General de Carreteras ha aprobado técnicamente, con fecha 22 de octubre de 1987, el estudio de referencia, y de conformidad con lo ordenado en la resolución que aprueba el estudio, así como en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras y artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras aprobado por Decreto de 8 de febrero de 1977, se somete a información pública el referido estudio, al objeto de que, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar las reclamaciones o formular las observaciones que se estimen oportunas sobre la ejecución de estas obras, debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Todos los tramos de nueva carretera tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

El estudio informativo se puede examinar en las oficinas de esta Demarcación, avenida de la Palmera, números 24 y 26, de Sevilla, o en el Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), donde se ha remitido un ejemplar del mismo.

Sevilla, 2 de noviembre de 1987.-El Jefe de la Demarcación, José R. Pérez de Lama.-15.499-E (74446).

GALICIA

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa para las obras de la autopista del Atlántico. Término municipal de Santiago de Compostela

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de junio de 1984, ha sido aprobado el proyecto constructivo vía de circunvalación de Santiago (Santiago norte-Santiago sur), integrante del proyecto general de la «Autopista de peaje del Atlántico», de que es beneficiaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, en las que se declara aplicable el procedimiento de urgente ocupación establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Demarcación de Carreteras, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, y el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que habrán de recogerse los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en los días y horas que se señalan a continuación comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Día 22 del próximo mes de diciembre, a las once horas.

Los titulares afectados deberán asistir a dicho acto personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos hayan podido ser omitidos en la citada relación, podrán presentar por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, sita en la calle Concepción Arenal, 1, primero, La Coruña, y hasta la fecha señalada para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Coruña, 26 de noviembre de 1987.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-15.202-C (79174).

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Tramo: Santiago norte-Santiago sur
Autopista del Atlántico

Número de finca	Zona	Propietario	Cultivo	Superficie m.2	Ocupación
1.079-1	La Rocha	José Rozas Marzoa	Labradío ..	306	Parcial.
1.079-2	La Rocha	Manuel Bernárdez Fernández ..	Monte bajo.	638	Parcial.
1.079-3	La Rocha	Francisco García Parrado	Monte bajo.	6	Parcial.
1.261	Agro de Montero.	Herederos Engracia Santiso	Monte	278	Parcial.
1.264	Agro de Montero.	Herederos Ramona Cortizo Nogueira	Monte	48	Parcial.

Junta del Puerto y Ría de Ferrol

Sorteo de amortización de obligaciones del empréstito emitido por esta Junta

El próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, se celebrará en la sala de juntas de la Junta del Puerto y Ría de Ferrol, el reglamentario sorteo de amortización de obligaciones del empréstito emitido por esta Junta, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
240 títulos, serie A, emisión 26 de junio de 1950 a 1.000 pesetas cada uno	240.000
210 títulos, serie B, emisión 1 de julio de 1952 a 1.000 pesetas cada uno	210.000
170 títulos, serie C, emisión 10 de enero de 1953 a 1.000 pesetas cada uno	170.000
200 títulos, serie A, emisión 5 de marzo de 1954 a 1.000 pesetas cada uno	200.000
300 títulos, serie B, emisión 25 de octubre de 1955 a 1.000 pesetas cada uno	300.000
300 títulos, serie C, emisión 15 de enero de 1957 a 1.000 pesetas cada uno	300.000

Total 1.420 títulos a 1.000 pesetas nominales cada uno

El señor Notario de turno levantará acta del sorteo que se efectúe, siendo pública su asistencia.

Ferrol, 25 de noviembre de 1986.-El Presidente, José Manuel Moure Vieites.-6.425-A (79186).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Guillermo Álvarez López, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Guipúzcoa, en ignorado paradero

Don Juan Carlos Fidalgo Marín, Jefe de la Subzona de Inspección de Bilbao e Instructor del expediente disciplinario IS-BI-61/1987, que se sigue al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, don Guillermo Álvarez López, A13TC-33751, adscrito a la Unidad de Reparto de San Sebastián, actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio lo tuvo en la citada

población, calle Marruchipi, número 22, primero, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se persone en esta Instrucción, sita en la planta 2.ª del edificio de Comunicaciones, de Bilbao, calle Alameda de Urquijo, número 19, para notificarle la orden de incoación del expediente con el nombramiento de Instructor y Secretario, el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia y hallarse en ignorado paradero, así como presuntas irregularidades en los Servicios de Giro y Reembolsos, para ser oído en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos, y, caso de persistir la incomparecencia, sirva el mismo edicto para notificarle el trámite de vista del expediente y hacerle entrega de la propuesta de resolución, aperteciéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 6 de noviembre de 1987.-El Instructor, Juan Carlos Fidalgo Marín.-15.740-E (75706).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Visto el expediente de solicitud de permiso de investigación, promovido por don Manuel Monfort Tena, con domicilio en Castellón de la Plana, calle Cardenal Costa, número 2, segundo, en fecha 11 de diciembre de 1984,

Tramitado en forma reglamentaria, visto el informe del personal técnico de la Sección de Minas y no existiendo ninguna alegación, este Servicio Provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 52 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, ha resuelto otorgar a don Manuel Monfort Tena el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «El Nogueiral».
Número: 5.676.
Términos municipales: Villarlengué.
Provincia: Teruel.
Recurso a investigar: Sección C).
Superficie: Once cuadrículas mineras.
Plazo de duración: Tres años.

El permiso de investigación se concede sin perjuicio de terceros y se registrará por los artículos

que le afectan de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Los trabajos de investigación deberán comenzar en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que esté en condiciones de ocupar los terrenos necesarios para su ejecución.

Dentro del plazo de cuatro meses, desde la misma fecha, el titular deberá presentar en este Servicio Provincial un plan de labores a realizar en el primer año, comunicando el inicio de los trabajos y el nombramiento del Director facultativo responsable.

Teruel, 5 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.835-D (75345).

ZARAGOZA

Solicitud de permiso de investigación minera

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.696. Cuadrículas: 98. Nombre: «Marco-Antonio». Mineral: Yesos. Término municipal: Pina de Ebro.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales González.-4.838-C (75833).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SORIA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 5 del actual, el expediente de modificación parcial del Plan General de Ordenación vigente para adaptar, a las necesidades actuales y previsiones de futuro, la prevista vía de circulación rápida recogida en el Plan vigente, que, continuando al de Eduardo Saavedra, atraviesa la zona de Santa Bárbara para enlazar con la antigua carretera de Logroño (hoy, calle Las Casas), modificando el trazado inicial orientándolo hacia el polígono industrial, y eliminando la curvatura inicial de enlace con la calle Las Casas, quedando también modificado en este último punto, la delimitación de las zonas 2-E y 14; se somete a información pública, por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 16 de noviembre de 1987.-El Alcalde, Virgilio Velasco Bueno.-6.272-A (79182).

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 22/1987, de 29 de junio

Padecido error en la inserción de la mencionada Circular, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1987, página 35699, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma segunda, apartado a), párrafo segundo, donde dice: «... según la normativa podrán dotarse por terceras partes: ...», debe decir: «... según la normativa precedente a las derivadas de la nueva normativa podrán dotarse por terceras partes: ...».